



En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 13:00 horas con diecisiete minutos del día seis de noviembre del año 2020, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de la ciudad de Iguala de Independencia, Guerrero, los Ciudadanos: Antonio Salvador Jaimes Herrera, Presidente Municipal Constitucional, Paula Sánchez Jiménez, Primer Síndico Procurador, Frumencio Ramírez Cardona, Segundo Síndico Procurador y los Regidores: Estela Martínez Flores, José Ciro Olivares Medinas, Rosalía Gamboa Pérez, Elvia Alicia López Toral, Edgar Fidencio Peralta Sánchez, Tania Fabiola Jiménez Mastache, Nancy Lorena Soto Álamo, Eudocio Rojo Chávez, Rosalva Carreón Vargas, Paloma Ramírez Vargas, María Félix Román Santana y Ma. del Rosario Fátima Moreno Dorantes, y el Lic. Fernando Ávila Ocampo, Secretario de Gobierno Municipal, para dar fe de los acuerdos que se tomen en la presente sesión. Se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, para lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera saluda al Cabildo y manifiesta, con fundamento en los artículos 50, 51 y 73, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el fin de celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal, para el desarrollo de esta sesión, solicito al Secretario de Gobierno del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.- Hecho el pase de lista correspondiente, el Secretario de Gobierno Municipal informa a la presidencia que se encuentra la totalidad de Ediles presentes; por lo que el Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera manifiesta, que de acuerdo al pase de lista hay Quórum legal y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión Extraordinaria y Declara la Apertura de la misma.- Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Dr. Antonio Jaimes Herrera solicita al Secretario de Gobierno Municipal dar lectura a la propuesta del orden del día para su desahogo en esta sesión: 1.- Pase de lista de asistencia.- 2.- Declaratoria de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.- 3.- Lectura y Aprobación en su caso del Orden del Día.- 4.- Lectura de la sesión anterior, con solicitud de dispensa.- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, del punto de acuerdo para Aplicar el 10% de descuento en rezagos de los años 2015 al 2019 del Impuesto Predial, a partir del 9 de noviembre hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020.- 6.- Clausura de la Sesión.- Continuando con el PUNTO NÚMERO TRES; hecha la lectura correspondiente de la orden del día, se procede a su votación, informando el Secretario que después de haber realizado la votación efectuada por los Ediles por UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.- En el desahogo del PUNTO NÚMERO CUATRO; una vez aprobada la orden del día y en uso de la palabra el Secretario de Gobierno Municipal manifiesta, en base al artículo 8, Inciso g) del Reglamento Interno de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura de la



sesión anterior.- Hecha la propuesta, se pasa a realizar la votación de manera económica.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Continuando con el PUNTO NÚMERO CINCO referente al punto de acuerdo para Aplicar el 10% de descuento en rezagos de los años 2015 al 2019 por Impuesto Predial, a partir del 9 de noviembre hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020.- En uso de la palabra el Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera, Presidente Municipal Constitucional manifiesta, señores ediles este punto de acuerdo es para coadyuvar la economía de los igualtecos en este tiempo de contingencia y puedan ponerse al corriente en este rubro, también hago de su conocimiento que se informará a través de los medios de comunicación, para que nadie se quede sin este beneficio. Hecha la propuesta, se hace constar que no hay participación alguna de parte de los Ediles, toda vez de que fue analizada y discutida en mesa de trabajo el punto en comento, se procede a realizar la votación de manera económica, y realizada la misma, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PUNTO DE ACUERDO PARA APLICAR EL 10% DE DESCUENTO EN REZAGOS DE LOS AÑOS 2015 AL 2019 DEL IMPUESTO PREDIAL, A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.- Concluido el punto anterior se da paso al PUNTO NÚMERO SEIS, el Presidente Municipal, Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera dice, Honorable Cabildo, habiendo sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, de la presente sesión, procederemos a clausurar la misma; siendo las doce horas con cinco minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinte, declaro finalizados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Firmando los que en ella intervinieron para debida constancia, ante la presencia del Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Fernando Ávila Ocampo, que da fe. -----

El Presidente Municipal Constitucional


 DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA

C. PAULA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
 Primer Síndico Procurador


 C. FRUMENCIO RAMÍREZ CARDONA
 Segundo Síndico Procurador



C. ESTELA MARTÍNEZ FLORES
REGIDORA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

C. JOSÉ CIRO OLIVARES MEDINAS
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. ROSALÍA GAMBOA PÉREZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. ELVIA ALICIA LÓPEZ TORAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. EDGAR FIDENCIO PERALTA SÁNCHEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

C. TANIA FABIOLA JIMÉNEZ MASTACHE
REGIDORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
DE LA MUJER

C. NANCY LORENA SOTO ÁLAMO
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS

C. EUDOCIO ROJO CHÁVEZ
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

C. ROSALVA CARREÓN VARGAS
REGIDORA DE SALUD

C. PALOMA RAMÍREZ VARGAS
REGIDORA DE ECOLOGÍA

C. MARÍA FELIX ROMÁN SANTANA
REGIDORA DESARROLLO ECONÓMICO

C. MARIA DEL ROSARIO FÁTIMA MORENO DORANTES
REGIDORA DE GOBERNACIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. FERNANDO AVILA OCAMPO